

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS

Nomenclatura : AS-SM-55-2024-CE/MPT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACTIVO Y PASIVO EN EL PARQUE RECREACIONAL URBICADO EN LA URBANIZACION POPULAR, DISTRITO DE PARIÑAS ¿ PROVINCIA DE TALARA ¿ DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	12:18:03

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección la consideración del rubro en obras privadas respecto a EDIFICACIONES, de manera que no se restrinja la participación de los postores y fomentar una mayor pluralidad y participación en el presente proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observación debido a que el área usuaria de la Entidad, como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades descritas en el Artículo 16 de la Ley de contrataciones del estado y el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado es que ha requerido y determinado la definición de Consultorías de Obras Similares. Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, se aclara que la definición de Consultorías de Obras Similares se estableció con la finalidad de que exista mayor pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS
Nomenclatura : AS-SM-55-2024-CE/MPT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACTIVO Y PASIVO EN EL PARQUE RECREACIONAL URBICADO EN LA URBANIZACION POPULAR, DISTRITO DE PARIÑAS ¿ PROVINCIA DE TALARA ¿ DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	12:18:03

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si la nomenclatura del proceso es: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°55-2024-MPT/CS- PRIMERA CONVOCATORIA

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que la nomenclatura del procedimiento de selección se encuentra establecido en todas las paginas de las Bases del procedimiento de selección y en la ficha de convocatoria del SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS
Nomenclatura : AS-SM-55-2024-CE/MPT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACTIVO Y PASIVO EN EL PARQUE RECREACIONAL URBICADO EN LA URBANIZACION POPULAR, DISTRITO DE PARIÑAS ¿ PROVINCIA DE TALARA ¿ DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	29/11/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	12:18:03

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar que el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: Mejoramiento del Servicio Activo Pasivo en el Parque Recreacional Ubicado en la Urbanización Popular, Distrito de Pariñas - Provincia de Talara- Departamento de Piura" con Código Único de Inversión N° 2566255.

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que el objeto de la convocatoria es el señalado en el numeral 1.2 del capítulo I de las bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null